



PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA PROVINCIA ICA

PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL 2019 -2022

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLITICA.

PRINCIPIOS:

- Respeto a las personas y sus derechos.
- Lograr mejorar la calidad de vida del Poblador Distrito de San Juan Bautista
- Participación de las organizaciones y vecinos en el desarrollo del distrito.
- Desempeño de la gestión municipal con transparencia, creatividad, eficiencia.
- La igualdad de las personas sin discriminación social.
- Formulario de normas municipales claras.

VALORES:

Para lograr los objetivos de la organización, son los siguientes:

- Humildad
- Honestidad
- Trabajo en equipo
- Lealtad
- Eficiencia
- Espíritu de servicio

II. VISION

Debe ser un municipio modelo de desarrollo social y convivencia vecinal. Debe ser un distrito donde se pueda vivir con dignidad y seguridad, donde se brinden oportunidades para el desarrollo pleno de las capacidades físicas y espirituales de sus pobladores y se tengan como prioridades de gobierno local: el empleo, la educación, la salud, la vivienda, el espacio público y su equipamiento con eficientes servicios públicos.

III. MISIÓN:

Buscamos promover el bienestar y la prosperidad de todos los vecinos Sanjuaninos.

- Nos proponemos administrar los recursos públicos con eficiencia, honestidad y transparencia.
- Queremos que todos los moradores participen activamente en los procesos de planeamiento y ejecución de las acciones del desarrollo distrital.
- Proyectamos afianzar la democracia local con participación real y efectiva de todos los vecinos.
- Propiciamos la proyección de una nueva imagen del distrito de San Juan Bautista a nivel provincial, regional y nacional.

a) Gestión Municipal con Participación Vecinal

Nuestra gestión municipal estará orientada a la creación de espacios abiertos de participación real para que todos los Sanjuaninos -sin discriminación de ninguna clase- sean protagonistas y trabajen directamente en la construcción del nuevo San Juan que todos anhelamos. La **Participación Ciudadana** o **Vecinal** tiene legitimidad moral y



política, pero se le dará también legitimidad gerencial con lo cual, estamos seguros, obtendremos mejores resultados en el **GRAN CAMBIO** que San Juan espera.

El C.P.C. Víctor Américo Astorga Ramos, en la administración de lo público, trabajará con criterios de racionalidad, eficiencia y economía en la búsqueda de rentabilidad y equidad social. Para el logro de tal fin será requisito indispensable y exigencia imperiosa la **Participación Vecinal** en todos los planes, proyectos, programas y actividades de la administración municipal y en especial los que afecten el patrimonio público.

La **Participación Vecinal**, definida sociológicamente como un objetivo político de la sociedad, se convierte en nuestra gestión, en un instrumento para administrar lo público de mejor manera y racionalizar el gasto municipal con el mayor impacto social posible. En este sentido, se tomará las decisiones para el bien común, utilizando los acuerdos del Consejo Municipal, las **Mesas de Concertación** y otras instancias participativas, los cuales apoyarán la definición de las políticas del gobierno municipal. En estos espacios participativos tendrán asiento todos los sectores organizados de la comunidad: institucionales, Asociaciones, profesionales y vecinales.

b) Transparencia de la Gestión Municipal

La gestión municipal del C.P.C. Víctor Américo Astorga Ramos, será una gestión de "**puertas abiertas**" para que todos los vecinos Sanjuaninos sepan que se hacen con sus recursos públicos. Absolutamente, todos los actos del gobierno municipal, estarán expuestos a la "**Fiscalización de la Ciudadanía**" sin obstáculos que dificulten el control del manejo del patrimonio local. Se facilitará la accesibilidad de la comunidad a todo lo que quieran saber acerca de la Administración Municipal, utilizando para ello todo el acervo documental que cuente la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista. La ciudadanía no necesitará interponer recursos legales para conocer las acciones del gobierno municipal. En todos los casos, todos los vecinos podrán acceder fácilmente a la información del ente edilicio.

IV. LINEAMIENTOS DEL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL

1. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA GENERAL

1.1. Desarrollo Institucional y Fortalecimiento del Rol Municipal

a) La Planificación Estratégica Participativa

Dentro de un mundo cada vez más globalizado y competitivo, la herramienta de la **Planificación** se ha convertido en una necesidad imperiosa en todas las instituciones edilicias de nuestro país. San Juan Bautista no puede ser la excepción. El marco conceptual y metodológico que requiere la planificación del desarrollo de nuestro distrito será del mayor nivel en cuanto a recursos humanos, tecnológicos y de información. Las particularidades de nuestra realidad social nos obligan adoptar un sistema de **Planificación** definido como **Participativo**, donde los grandes problemas del distrito les competen no solo a sus autoridades sino también a todos sus habitantes.

En tal sentido, creemos que en lo inmediato San Juan Bautista necesita, urgentemente, un estudio pluridisciplinario profundo que identifique cuales son las reales demandas sociales de la población y cuáles son nuestras efectivas posibilidades de atención. Acorde a ello, y como consecuencia de dicha investigación científico-social, la formulación, diseño y aprobación del **Plan de Desarrollo Estratégico Participativo**



del **Distrito de San Juan** será la herramienta metodológica, fundamental, que nos guiará en las acciones concretas en pro del desarrollo y bienestar de nuestro pueblo.

Asimismo, y como correlato del primero, se diseñará y ejecutará el **Plan Estratégico de Desarrollo Institucional de San Juan Bautista: 2019 – 2022**, instrumento básico que orientará, de manera técnica, nuestra gestión edil comprendida en dicho parámetro de tiempo.

b) Gestión Municipal Democrática y Participativa.

La nueva forma de gestión edilicia exige una participación efectiva de los vecinos y una concertación con los líderes locales.

c) Priorización de Proyectos

Para un uso racional y eficaz de los recursos presupuestales del Distrito se tendrá en cuenta proyectos de inversión y actividades con criterio de costo-beneficio a fin de seleccionar aquellos proyectos que generen mayor impacto y beneficios a la comunidad.

d) Administración con criterios de Racionalidad y Eficiencia

Las inversiones estarán orientadas a aquellos proyectos que sean urgentes e imprescindibles a la Población.

1.2. Prestación de Servicios

Los servicios públicos forman parte de los derechos humanos y el gobierno local tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos de manera eficiente y oportuna.

Como primera medida, la gestión edil se planteará la imperiosa necesidad de culminar totalmente Los **Proyecto del Agua Potable y Desagüe** en todo el Distrito de San Juan Bautista. Asimismo, se diseñará un plan específico de renovación de las redes de alcantarillas que por su antigüedad continuamente puedan causar aniegos en diversas zonas del Distrito.

De otro lado, es intención de la gestión, mejorar el sistema de recojo de la basura y el barrido de las calles. Se extenderán estos programas de limpieza general a todo los Caseríos del Distrito y todas las áreas públicas.

1.4. Desarrollo Económico Local

Se propiciará la generación de iniciativas municipales a fin de paliar el álgido problema del desempleo y mejorar la calidad de vida de todos los Vecinos San Juaninos..

a) Fomento del Empleo

En términos generales existen dos aspectos importantes en la solución del desempleo: dinamizar los bienes que tenemos y promover la inversión extra local. En el primer aspecto habría que fomentar, organizar, apoyar, a las **micro empresas**. A estas microempresas se les buscará capacitación y asesoramiento buscando su consolidación para hacerlas más efectivas, productivas y competitivas.

De otro lado, la gestión local definirá programas de contratación de servicios y construcción de obras directamente con los vecinos desocupados. Estos programas municipales generarán una mayor rentabilidad social y facilitará la supervisión por parte



de la comunidad, incidiendo en un mejoramiento de la calidad de las obras. Además, este sistema de trabajo integrará, aún más, al gobierno local con la comunidad, desarrollándose en ésta, un mayor *empoderamiento* y el encuentro fraterno entre vecinos (de los mismos barrios) en el trabajo de algunas obras y/o prestación de servicios públicos. Esto, desde luego, no solo será de gran impacto económico y social sino que también mejorará la *calidad de vida* de todos los moradores involucrados.

b) Fomento de la Micro Empresa

La microempresa ha demostrado en los tiempos actuales ser una unidad productiva generadora de fuentes de trabajo que involucra al propietario y a su entorno familiar inmediato. Por ello, es indispensable que nuestra gestión municipal siga fomentando la creación de nuevas unidades micro-empresariales, en cualesquier rubro, ya sea de *producción de bienes* o de *servicios*. Es necesario para tal efecto, flexibilizar las normas municipales para el funcionamiento formal de los mismos y así lo haremos sin descuidar el cumplimiento de los requisitos técnicos de seguridad y preservación del medio ambiente.

1.5. Desarrollo Social y Participación Vecinal

Nuestro Plan de Gobierno Municipal considera como uno de sus objetivos estratégicos el *mejoramiento de la calidad de vida del poblador Sanjuanino*. El logro de este objetivo solo podrá ser efectivo aplicando políticas que contemplen aspectos de asimilación a un trabajo permanente, así como también de satisfacción de necesidades primarias y secundarias tales como: acceso a una mejor educación, mejor atención sanitaria, servicios básicos eficientes, programas contra la desnutrición infantil, prevención de enfermedades infecto contagiosas, programas de recreación, cultura y deporte, etc.

a) La Educación para el Cambio

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. La educación que San Juan Bautista necesita debe estar orientada a la producción de los conocimientos necesarios para avanzar en la generación de ciencia y tecnología, que a su vez sirva de fundamento para el desarrollo social, económico y cultural. Pero, igualmente, una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía y a la configuración de una ética democrática basada en el respeto de los derechos humanos y el entorno natural. En suma, *necesitamos una educación que promueva la formación de personas humanistas, productivas, solidarias y participativas, responsables de su propio bienestar y progreso*.

Nuestra gestión edilicia se seguirá enfocando en la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa o del equipamiento de los instrumentos y/o materiales de enseñanza.

b) La salud

Concebimos la Salud no sólo como la ausencia de enfermedad sino, también, como el logro de un estado de bienestar integral de la persona dentro de un ambiente favorable para su desarrollo individual y colectivo.. En tal sentido, nuestras propuestas estarán orientadas a trabajar mancomunadamente con las instituciones públicas del sector: MINSA, ESSALUD y otros.



e) Participación Vecinal

La democracia que se seguirá llevando en nuestro Municipio de San Juan Bautista, seguirá siendo la *democracia participativa*. Las políticas que se implementarán, tenderán a una participación comunitaria transversal en toda la Administración Municipal.

Asimismo, pondremos mucho énfasis en no reducirla a una simple fiscalización o a la participación formal de los "*Presupuestos Participativos*" sino también en una participación activa de las políticas que formule el concejo municipal (servicios públicos, empleo, educación, salud, cultura, desarrollo urbano, seguridad ciudadana, gestión ambiental, deporte, recreación, etc.).

1.6. La Protección del Medio Ambiente

Es de suma importancia que la Municipalidad Distrital, conjuntamente con las dependencias del Sector, defina acciones conducentes al mejoramiento de la calidad del aire, los suelos y las aguas para garantizar el desarrollo sostenible de nuestro distrito.

1.7. Seguridad Ciudadana

La seguridad de todos los vecinos Sanjuaninos es uno de los grandes retos que tenemos por delante. Nos proponemos aplicar medidas preventivas mediante un esfuerzo conjunto de todas las autoridades locales con la población organizada. Previo a ello se seguirán efectuando estudios focalizados para ver cuáles son los factores de riesgo que permitan el diseño y ejecución de programas específicos en la lucha contra la delincuencia, drogadicción, alcoholismo, vagancia y otros.

1.8. Cultura, Recreación y Deporte

Nuestro gobierno municipal seguirá poniendo énfasis en la cultura, la recreación y el deporte especialmente en los niños, los jóvenes y los adultos mayores, a través de diversas actividades deportivas, recreativas, artísticas e intelectuales que propicien el sano esparcimiento y fortalezcan la identidad cultural del Distrito de San Juan Bautista.

2. OBJETIVOS ESTRATEGICOS

- Mejorar la *Calidad de Vida* del poblador Sanjuanino.
- Orientar la gestión municipal dentro de los parámetros de la *Planificación Estratégica*, la *Participación Vecinal* y la *Transparencia* en el manejo de los recursos presupuestales.
- Sentar las bases para un *Desarrollo Urbano* planificado y ordenado cuidando el medio ambiente.

3. ESTRATEGIAS DE TRABAJO

El logro de los objetivos que nos hemos propuesto solo podrá ser efectivo mediante las acciones que a continuación pasamos a detallar:

Gestión Institucional

- Instaurar la *Planificación Estratégica* como instrumento de gestión.
- Formular e implementar el *Plan Estratégico Participativo de Desarrollo Distrital de San Juan Bautista*.



MOVIMIENTO REGIONAL “OBRAS POR LA MODERNIDAD” AMERICO ASTORGA ALCALDE POR SAN JUAN BAUTISTA



- Formular e implementar el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022.
- Ejecutar un diseño de re-ingeniería integral en la Administración Municipal
- Reestructurar los sistemas de trabajo en todas las áreas de la Municipalidad para una mejor atención pública a los vecinos.
- Buscar nuevas fuentes de financiamiento interno y externo.

Servicios Públicos

- Ampliar la cobertura del servicio de Agua Potable.
- Ampliar la cobertura del sistema de alcantarillado y tratamiento de desagüe.
- Ampliar y mejorar el sistema de recojo de basura y barrido de las calles.
- Diseñar e implementar un programa de limpieza permanente en todo el Distrito
- Poner en funcionamiento más Servicios Higiénicos Públicos en nuestro Distrito.
- Ejecutar acciones de limpieza permanente en, Plazuelas, Plaza de Armas, Parques y demás monumentos del distrito.
- Ampliar la cobertura de servicio de energía eléctrica en todos los Caseríos del Distrito.

Desarrollo Urbano

- Diseñar, implementar y ejecutar el Plan de Desarrollo Urbano Participativo del Distrito de San Juan Bautista.
- Actualizar y operativizar el Catastro Urbano.
- Culminación del *Proyecto del Agua y Desagüe*.
- Renovación del sistema de alcantarillado y ampliación de las redes de Agua y Desagüe.
- Agilizar las gestiones para el saneamiento físico y legal de los Centros Poblados.
- Desburocratizar y agilizar las gestiones para el saneamiento físico legal de los bienes inmuebles.
- Ejecución y culminación del asfaltado las principales vías del distrito.
- Construcción de vías peatonales.

Desarrollo Económico Local

- Contratar directamente los servicios de “mano de obra” con los obreros Sanjuaninos desocupados.
- Fomentar la creación de micro empresas productivas y de servicios.
- Asesorar y capacitar a las micro empresas para hacerlas más productivas y competitivas.
- Desburocratizar y acelerar el otorgamiento de *Licencias de Apertura y/o Funcionamiento* de los establecimientos comerciales y micro empresariales.
- Incentivar la creación de bio-huertos domésticos.

Desarrollo Social y Participación Vecinal

- Gestionar la creación de un Instituto Tecnológico con especialidades afines a la actividad productiva del distrito.
- Equipamiento de los centros educativos: laboratorios, multimedia, mobiliario, bibliotecas virtuales, internet, y otros.
- Establecer convenios con las Universidades para que los estudiantes hagan sus prácticas pre-profesionales en nuestra comuna.
- Ampliar la cobertura de atención del *Programa Distrital “Vaso de Leche”*.
- Apoyar campañas preventivas de Salud Pública del MINSA, ESSALUD y otros.
- Supervisar el óptimo funcionamiento de los *Wawa Wasi* y brindar apoyo en su equipamiento.



- Ejecutar campañas de prevención contra el *alcoholismo* y el *consumo de drogas*.
- Promover y facilitar la *Participación Vecinal* de todos los moradores en la toma de decisiones que comprometan el desarrollo del distrito.
- Canalizar dicha participación en todas las *instancias de la gestión municipal*, sin condicionamientos de ninguna clase.

Cultura, Recreación y Deporte

- Auspiciar concursos que incentiven la investigación, el arte, la literatura y los conocimientos científicos, tecnológicos y humanísticos.
- Creación e implementación de la *Biblioteca Municipal Electrónica* al servicio de todos los vecinos sin distinción de ninguna clase.
- Promover las actividades deportivas en todas las edades en modalidades competitivas y recreativas a fin de lograr la masificación del deporte.
- Ampliar y mejorar la infraestructura deportiva distrital, con la CREACION de nuestro Estadio Municipal.

V. PROPUESTA DE RENDICION DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

El Plan de Gobierno se deberá ejecutar a corto, mediano y largo plazo en una gestión municipal de cuatro años, contando con la participación de la ciudadanía con Cabildos abiertos en los cuales la población tenga conocimiento de los proyectos, programas y obras a ejecutarse con recursos propios y otros, dando cuenta en forma transparente de que los recursos sean adecuadamente ejecutados.

ATENTAMENTE.

C.P.C. Víctor Américo Astorga Ramos

Candidato a la Alcaldía de San Juan Bautista 2019-2022

Movimiento Regional Obras por la Modernidad.